

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

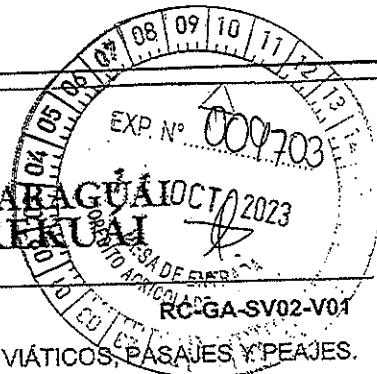


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAJ



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1308/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Octubre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO (CAEs), PARA COORDINAR DESARROLLO DEL NUEVO PRODUCTO CAH-Fogamu/AFD.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lorenzo
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.315.766	12/10/2023	12/10/2023	1.0	270.000	264.153	
TOTAL							264.153	



Com. Pol. Oscar A. Ferreira León Ing. Civil César R. Cantero
Gerente de Servicios Zona Centro Sur Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



COMPROBADO SUMA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 0205

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9703, de fecha 11 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2579/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LORENZO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión en la Municipalidad de San Lorenzo, para coordinar desarrollo de nuevo producto CAH-Fogamu/AFD.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	12/10/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos: terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

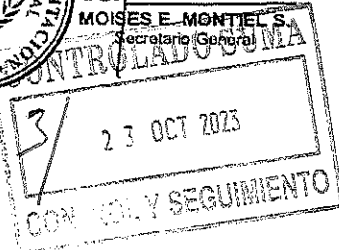
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 022979

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-733	N° de orden asign.	255
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003146	Area asig	CAC AREGUA
Conductor autorizado	FRANCISCO RANONI FERNANDEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	12/10/2023	Hasta	12/10/2023		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	179126	Fecha de salida	12/10/2023	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	179306	Fecha de regreso	12/10/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	200	Km. real recorrido	180	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	REUNION EN LAS MUNICIPALIDADES SAN LORENZO Y ITAUGUA CAE S				
Obs.	TRSLADO A FUNCIONARIO DE PARAGUARI A LA REUNION				

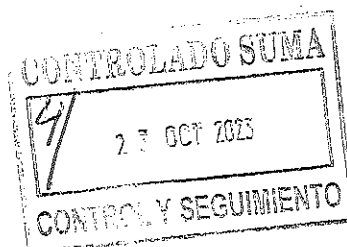
ORIGINAL

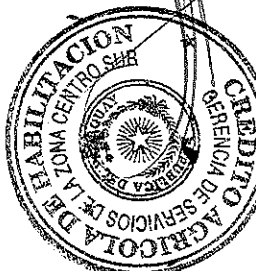
Lic. Olga A. de Orue
C.A.H.



Olga A. de Orue
Olga A. de Orue - C.A.H.

Ing. Agr. Francisco Ranoni F.
Jefe de C.A.U.
FRANCISCO RANONI FERNANDEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor





Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.255 - FIAT WORKING

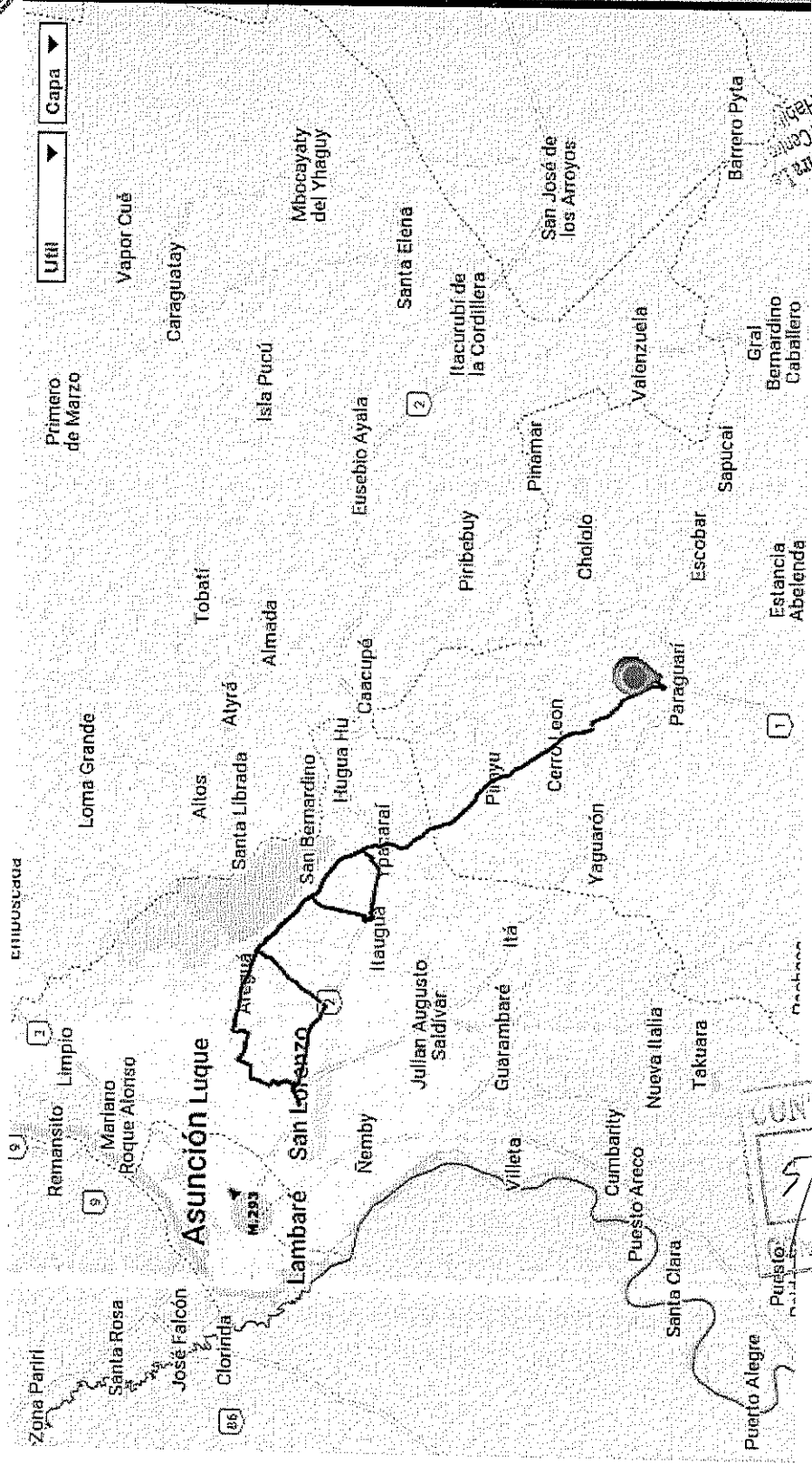
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL: M.255 - FIAT WORKING
VELOCIDAD PROMEDIO: 44 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 87 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 164km 520m
DESDE: Jue 12 Oct 23 - 00:00:00
HASTA: Jue 12 Oct 23 - 23:30:00

Eventos (37)

Paradas (11)

Recorrido de Google

Recorrido estándar



CONTROLADO SUMA
23 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Cont. Pab. 2023
Ge. de la Zona Centro
de Habi.